



Policia de la Capital

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción - Paraguay

DECLARACION INDAGATORIA DE DOMINGO ROLON CENTURION.-

En la Ciudad de la Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete, siendo las nueve horas, ante mí PASTOR MILCIADES CORONEL, Jefe del Tercer Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital, comparece el detenido DOMINGO ROLON CENTURION, a objeto de prestar declaración indagatoria sobre su participación como miembro de una ORGANIZACION POLITICA CLANDESTINA DE TENDENCIA MARXISTA-LENINISTA Y DE CARACTER SUBVERSIVO QUE OPERABA EN EL PARAGUAY CON LA DENOMINACION DE "ORGANIZACION POLITICA MILITAR" (O.P.M), CON LAS FINALIDADES DE DERROCAR AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y REEMPLAZARLO POR OTRO GOBIERNO DE TIPO COMUNISTA. Advertido el compareciente de manera clara y precisa sobre el contenido del Artículo cientos noventa y cuatro del Código de Procedimientos Penales y manifestando su conformidad de declarar, fué sometido a tenor del siguiente interrogatorio: - - - - -

Domingo Rolon

PREGUNTADO: Por su nombre y apellido, sobre nombre o apodo, edad, patria, estado civil, profesión, domicilio, lugar y fecha de su nacimiento, nombre y apellido de sus padres, DIJO: llamarse como queda expresado más arriba, sin sobre nombre y con apodo NENE, de veinte años de edad, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero de profesión Pintor de Automoviles con domicilio en la Compañía San Juan Potrero, Jurisdicción de San Ignacio Mnes, nacido en el lugar de su domicilio el día cuatro del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, hijo de JUAN ROLON y de MARTINA CENTURION DE ROLON.- - - - -

PREGUNTADO: Si sabe la causa de su detención, dónde, cuándo y por qué Autoridad fué detenido, DIJO: Que sí sabe la causa de su detención y que fué detenido en el Puerto Pilcomayo República Argentina el catorce del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis, por Personales de la Armada Argentina y que fué trasladado a este Departamento el día dos de diciembre del mismo año.- - - - -

PREGUNTADO: Si en qué consiste el motivo de su detención, que dice conociendo relatar todo cuanto sepa al respecto, nombrando autor y autores cómplices y encubridores, DIJO: Que, el motivo de su detención es por haber portado documentos falsos con el supuesto nombre de JORGE ANTONIO SAPATINI, documento que le había proporcionado IGNACIO SAMANIEGO VILLAMAYOR que actua en la GUERRILLA ARGENTINA con el supuesto nombre de VICTOR LOPE

...//...



Policia de la Capital

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción - Paraguay

- 2 -

DECLARACION INDAGATORIA DE DOMINGO ROLON CENTURION.-

...///..y conocido **TERRORISTA PARAGUAYO** y que posteriormente el declarante había sido trasladado a este Departamento para ser interrogado por su participación como miembro de la O.P.M, pasando a relatar los hechos de la siguiente manera: Que, en los años de 1972 a 1973, su hermano **MARTIN ROLON**, que era líder de la Organización Campesina denominada **LIGA AGRARIA CRISTIANA** en la Zona de Misiones y quien trabajaba mucho en compañía de muchos otros amigos, época en que el declarante aún muy joven no tenía nada que ver con la mencionada Agrupación Campesina y que al mismo tiempo su mencionado hermano, **SANTIAGO** otro hermano y el declarante que formaban un conjunto musical que actuaba en las Zonas haciendo fiestas, pero que posteriormente su hermano **MARTIN** había formado parte de otro conjunto que dirigía **ALMIRO Y GUILLERMO JAQUET** y que para hacer algunas grabaciones se habían trasladado a la Capital nuestra donde permanecieron por un tiempo viniendo posteriormente el declarante detrás de los mismos y yendo a alojarse en el domicilio de **MARTIN ROLON**, su hermano en el Barrio Barsequillo Jurisdicción de San Lorenzo y empesando a trabajar el declarante en un taller mecánico como practicante a Pintor de Automoviles. Que, en el mes de diciembre del año 1975, el declarante se había mudado a Valle Ybaté, Jurisdicción de Lambaré alquilando casa para vivir y que en los primeros meses del año 1976 y en el momento en que los padres del declarante tenían que mudarse del campo y vivir cerca de la Capital, que **MARTIN ROLON** se había mudado igualmente en una Zona de Lambaré que en ese momento desconocía el declarante, pero que antes de que ambos hermanos se mudaran de San Lorenzo que un día **MARTIN** le había manifestado que solía tener algunas reuniones de Obreros y campesinos invitándolo al declarante participar de la misma. Que, antes de esa reunión le había manifestado **MARTIN** que debería primero conversar con otros amigos quienes le enseñaría las formas de los manejos dentro de una Organización que le explicarían los amigos. Que, un domingo y siendo invitado el declarante por su hermano **MARTIN** había concurrido en el domicilio de éste y que allí le había presentado un joven de cabellera roja y con bigote cuyo nombre el declarante desconoce y que le había hablado al declarante sobre sus posibilidades de trabajar con ellos y que para el efecto quedaría a cargo exclusivo del desconocido y que en adelante ya no tendría que conversar con su hermano **MARTIN** sino con él, desconociendo hasta ese momento el objetivo de los trabajos que le ofrecían ambos, quedando invitado para recurrir el declarante en los días domingos en una casa...///.

Domingo Rolón

00010F 1553



Policia de la Capital

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción - Paraguay

- 3 -

DECLARACION INDAGATORIA DE DOMINGO ROLON CENTURION.-

...///.. ubicada en la Calle Rca. Argentina y Fernando de la Mora donde tendrían las conversaciones con el mencionado desconocido que en este momento recuerda el declarante que se manejaba con el seudónimo de JAVIER. Que, en este momento recuerda igualmente el declarante que en el mes de agosto del año 1974, que había sido invitado por su hermano MARTIN para visitar la Ciudad de Buenos Aires, Rca. Argentina con las finalidades de ir a grabar músicas y traer a la vuelta elementos para seguir con sus orquestas. Que, habían viajado en el mencionado mes acompañado de su hermano MARTIN, ESTELA JAQUET, esposa de MARTIN, SANTIAGO ROLON, hermano del declarante, con un primo llamado ELOY FERNANDEZ y JOSE GILL OJEDA. Que, este último había actuado de conocedor de los lugares en la Capital Argentina, yendo a bajar en la casa de un paraguayo que el declarante desconoce su nombre pero que se hacía llamar petiso en una dirección que también ignora, donde permanecieron tres días y que al cabo de esa fecha que fueron separados todos yendo el declarante a trabajar en una villa donde se construía una casa en compañía de un paraguayo que era conocido como Don FRANCISCO, desconociendo el destino tomado por su demás compañeros. Que, había quedado en una Villa de Paraguayos a trabajar en albañil y que los domingos se iban a practicar Fútbol y que en ese lugar se encontraba siempre con sus nombrados hermanos quienes no le contaban donde se encontraban ni qué andaban haciendo hasta el mes de diciembre y que los primeros días de ese mes había llegado un día en la casa donde el declarante vivía el mencionado DOMINGO (digo) IGNACIO SAMANIEGO VILLAMAYOR, con una camioneta alzando al declarante y que de ida fueron a recoger a su dos hermanos como MARTIN y SANTIAGO y su primo JUAN ANTONIO FERNANDEZ y que los cinco fueron a practica TIROS AL BLANCO en un estero con armas de fuego como Pistola, ⁴evolver, Rifles y Ametralladora Liviana, que se iniciaron en la practica desde las 08.00 horas hasta las 13.00 horas aproximadamente en que regresaron todos juntos y que a mediados de ese mes le había entregado el mencionado Don FRANCISCO la suma de 12.000 Gs. DOCE MIL GUARANIES aproximadamente y que juntamente con JUAN ANTONIO FERNANDEZ y SANTIAGO ROLON vinieron en la camioneta de IGNACIO SAMANIEGO VILLAMAYOR pero guiada por GERARDO VILLALBA, un paraguayo que vivía en la calle ZYNNY N° 1931 Capital Federal-Bnos.Aires.Rca.Argentina, quien les había trasladado hasta la costa del Río Paraguay en la Zona de Clorinda y de donde pasaron hacia el Paraguay trasladándose de inmediato los tres a sus respectivos domicilios de Santa Rosa Mnes. Menciona esta parte el declarante, que continuando con las actividades que habían cumplido a cargo del mencionado JAVIER en la di-

...///..

Domingo Rolon



Policia de la Capital

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción - Paraguay

- 4 -

DECLARACION INDAGATORIA DE DOMINGO ROLON CENTURION.-

...///..recei3n citada m3s arriba de Rea, Argentina y Fdo. de la Mora y que all3 se hab3an reunido el 12 de Marzo de 1976 con PATRICIO, otro Camarada de la Organizaci3n de O.P.M. explic3ndole en la oportunidad JAVIER que la ORGANIZACION POLITICA MILITAR (O.P.M), era una Organizaci3n clandestina y de caracter pol3tico y por su caracter de clandestino todos sus componentes deb3an de cambiarse de nombre y adoptar seud3nimos, poni3ndole en la oportunidad el de "CHILO", explic3ndole igualmente que para integrar esa Organizaci3n eb3an de aprender disciplina Militar y que posteriormente deb3an de tener un local m3s seguro y donde por lo menos se tenga asientos. Que, les ense3n3 en la oportunidad gimnasia, explic3ndole los motivos y que eran para que puedan tener el cuerpo ag3l, pidi3ndole que reduscan sus gastos diarios y que anoten sus gastos diarios y hagan la comparaci3n con los que ganan y que esa planilla de anotaciones deb3a de ser entregado a JAVIER para controlar si cumple o no. Que, les exigi3 que los dineros que ganan como sueldos en sus respectivos trabajos que integren a la Organizaci3n y que de all3 se le entregará los necesarios. Que, con esas actividades de control de los gastos que se ver3a si el integrado ser3 útil a la Organizaci3n y para que se le pueda aumentar de graduaci3n. Que, les hab3a exigido CITAS SEMANALES dici3ndole el lugar donde deb3an de encontrarse. Que, le hab3an establecido varios sistemas de disciplinas, como no fumar cigarrillos caros y que si el declarante festeja con una chica que esa chica deb3a de integrar lo m3s pronto posible la Organizaci3n y que el declarante poco hab3a cumplido esas recomendaciones y que por esa raz3n hab3a recibido amenazas de castigos y por cuya raz3n hab3a dejado irse a las reuniones que en total llegaron a realizar cuatro. Que, en esos tiempos el declarante andaba trabajando en un taller de pintura de automoviles en la Avda. Eusebio Ayala entre Kubichek y Amancio Gonzalez, propiedad de JOSE FERA y que en el mismo hab3a sido visitado por su hermano MARTIN pidi3ndole el cambio de color de un automovil y que le hab3a entregado dineros para comprar pinturas y trabajar por un automovil marca Folswagen tipo escarabajo color naranja y que el declarante hab3a procedido al cambio de color en blanco, automovil perteneciente a la Organizaci3n Pol3tica Militar (O.P.M), siendo en la oportunidad acompa3ado MARTIN ROLON de NIDIA GONZALEZ, camadada "COMADRE TERESA", seud3nimo con el cual actuaba dentro de la O.P.M. Que, al pintar todo el citado automovil, le hab3a visitado nuevamente su hermano MARTIN, invit3ndole un d3a para...//

Domingo Rol3n